



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 OCT. 1982

Expte. N° 10.196/82 - REF. N° 01/82

VISTO:

Estos actuados y la orden de pago N° 4-033/82 del 9 de Agosto último, relacionada con la entrega de \$ 4.000.000.- con cargo de rendir cuenta, al Ing° Manuel Sánchez, profesor de las materias "Geología del Petróleo", "Perforación de Pozos" y "Geofísica Aplicada"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos estuvieron destinados a la atención de los gastos que demandó la gira de estudios con alumnos y docentes de las referidas asignaturas a los yacimientos petrolíferos del norte, para la realización de prácticas de campaña;

Que la mencionada gira se efectuó entre el 22 y 27 de Agosto del corriente año, habiéndose producido gastos por \$ 3.990.000.- y reintegrado a Tesorería General el sobrante de \$ 10.000.-, importe este que ya fue desafectado;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

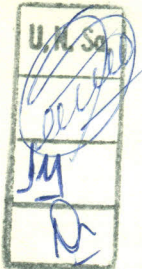
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Ing° Manuel SANCHEZ, por la suma de tres millones novecientos noventa mil pesos (\$ 3.990.000.-), según comprobantes que obran en estos actuados, con motivo de las prácticas de campaña llevadas a cabo en los yacimientos petrolíferos del norte, desde el 22 al 27 de Agosto pasado, con una delegación de doce (12) personas integrada por docentes y alumnos.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio, Programa 579, y por los importes que en cada caso se / consignan:

- 12. 1210. 201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$	3.780.000.-
- 12. 1210. 202:	PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:\$		144.000.-
- 12. 1210. 206:	PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES:.....	\$	66.000.-
T O T A L :.....			\$ <u>3.990.000.-</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Handwritten Signature]
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
G. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 624-82